



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:30 horas del día 20 de marzo de 2026**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública, Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026** realizada para el **"Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancia Subrogada Urgencias Básicas y Avanzadas para el HGZ No. 20, HGZ No. 35, HGR No.36 y Unidades de Medicina Familiar Zona Metropolitana para el dia siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.**, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla** para el periodo del día siguiente a la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Este acto es presidido por el **C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1. El día 03 de marzo de 2026 se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026, para el **"Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancia Subrogada Urgencias Básicas y Avanzadas para el HGZ No. 20, HGZ No. 35, HGR No.36 y Unidades de Medicina Familiar Zona Metropolitana para el dia siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026**

Página 1 de 30





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

- El día 10 de marzo de 2026 a las 13:00 Hrs, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026, para el "Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancia Subrogada Urgencias Básicas y Avanzadas para el HGZ No. 20, HGZ No. 35, HGR No.36 y Unidades de Medicina Familiar Zona Metropolitana para el dia siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026, en dicha acta se recordó a los participantes que la Apertura de Propositiones se llevara a cabo el día **18 de marzo de 2026 a las 15:00 horas**.
- El día **18 de marzo de 2026**, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada, contando con la participación de **01** propuesta(s) electrónica(s).

A continuación, se hace un resumen del licitante que presentó su propuesta para las bases de la Licitación en mención:

No.	Razón Social
1	KARINA JOSEFINA JUAREZ LOPEZ





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

4. Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día **18 de marzo** del 2026, se estableció como fecha de fallo el día **20 de marzo del 2026 a las 16:30 horas**.

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **20 de marzo de 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el listado.
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **20 de marzo de 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 133 del Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **20 de marzo de 2026** verificándose que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el listado.
- D. Se realizó verificación el día **20 de marzo de 2026** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el/los listado(s).

Página 3 de 30





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

E. Se realizó verificación el **20 de marzo de 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el el/los licitante(s) **SI** se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte de **Dra. Zita Ruth Enriquez Herrera.-Subdirector Médico del HGR 36, C.P. Rodolfo Garcia Bolaños.-Jefe de la Oficina de Transportes y Viaticos**, así como, por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2 y sus anexos correspondientes**, de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

PROPUESTAS QUE RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

Página 4 de 30



Calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (2222885427, 2222881204) 2222865640), Ext. 125
www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	KARINA JOSEFINA JUAREZ LOPEZ	56 PUNTOS

KARINA JOSEFINA JUAREZ LOPEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

  	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. PARA EL EJERCICIO DE 2026.
--	---	--

CÉDULA DE REVISIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE: Karina Josefina Javez Lopez

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	a) RECURSOS HUMANOS a.1) El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el anexo 19 adjunto a esta convocatoria, anexando la siguiente documentación: De los técnicos copia de la capacitación que ha sido autorizado por la autoridad educativa competente para aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas durante su formación, independientemente de su denominación académica que tenga. SUS CONOCIMIENTOS SERÁN: REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA, ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA, DOMINIO DE VÍAS DE SUMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS SUPERVISADO POR EL MÉDICO, DOMINIO DE INMOVILIZACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE PACIENTES, REGIONALIZACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE UNIDADES HOSPITALARIAS, SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL, MANEJO INICIAL DE INCIDENTES CON	4	

Página 1 de 12





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL ADO EN PUEBLA		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO. 36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		MEDIO ELECTRONICA PARA EL EJERCICIO 2026	
Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES	
		MATERIALES PELIGROSOS, SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PACIENTES, INTERACCIÓN CON HELICÓPTEROS, TÉCNICAS BÁSICAS DE SALVAMENTO, LEVANTAMIENTO, ARRASTRES Y MOVILIZACIÓN DE PACIENTES, de conformidad con lo establecido en la NOM-034-SSA3-2013. Mínimo de técnicos por ambulancia solicitado en el anexo Técnico de la convocatoria. Se les otorgaran 2.5 puntos. Más de los técnicos mínimo por ambulancia solicitado en el anexo Técnico de la convocatoria. Se les otorgaran 4 puntos. a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.- El licitante deberá integrar en su propuesta como mínimo la siguiente documentación: Mínimo del personal requerido por ambulancia, solicitado en el anexo Técnico de la convocatoria. - Técnico en Urgencias Médicas: Certificado o Constancia como Técnico en Urgencias Médicas. - Técnico en Urgencias Médicas: Certificado o Constancia como Técnico en Urgencias	8	3 dx	

Página 2 de 12

Página 7 de 30



Calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (2222885427, 2222881204) 2222865640), Ext. 125
www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  licitación pública NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ABASTECIMIENTO PARA EL EJERCICIO 2026				
Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
		Médicas en Nivel Avanzado. ▪ Médico General: Título y Cedula de Médico General. ▪ Médico general: debe tener título y cedula profesional expedidos por institución educativa con validez oficial; así como demostrar documentalmente haber acreditado cursos para el manejo de pacientes en estado crítico que requieran cuidados intensivos conforme lo establece la NOM-034-SSA3-2013. Se les otorgarán 4 puntos. Más del Mínimo del personal requerido por ambulancia, solicitado en el anexo Técnico de la convocatoria. ▪ Técnico en Urgencias Médicas: Certificado o Constancia como Técnico en Urgencias Médicas. ▪ Técnico en Urgencias Médicas: Certificado o Constancia como Técnico en Urgencias Médicas en Nivel Avanzado. ▪ Médico General: Título y Cedula de Médico		

Página 3 de 12





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		LICITACIÓN PÚBLICA		NÚMERO DE EMISIÓN DE FALLO: 2026	
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		MODO ELECTRONICO		PÁGINA 4 DE 12	
Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES	
		General - Médico general; debe tener título y cédula profesional expedidos por institución educativa con validez oficial; así como demostrar documentalmente haber acreditado cursos para el manejo de pacientes en estado crítico que requieran cuidados intensivos conforme lo establece la NOM-034-SSA3-2013. Se les otorgaran 8 puntos. a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. - Debe presentar copia de los cursos de capacitación de todos y cada uno de los técnicos propuestos los cuales deben tener CONOCIMIENTOS ELEMENTALES ACERCA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL EN TRAUMA, PROTECCIÓN CIVIL, MANEJO DE INCIDENTES CRÍTICOS, MATERIALES PELIGROSOS, CLASIFICACIÓN DE PACIENTES E INTERACCIÓN CON	1	3	

Página 4 de 12





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		No. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026	
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA, URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
MÉDICO ELECTRONICA PARA EL EJERCICIO 2026					
Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES	
		HELICÓPTEROS Y CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, sobre el uso de equipo médico a bordo de la ambulancia, en el último año calendario, al 100% de los trabajadores contemplados en su propuesta técnica, se otorgaran 1 punto.			
		b) RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE.			
		Se deberán acreditar con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta, (ISR), presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en caso de presentar propuesta en forma conjunta cada una de las personas agrupadas deberán de presentarla de manera individual), anexando copia legible de la cedula profesional del contador público que los elabore por ambos lados.			
		Capital contable del 10.01 % a menos del 20.00% =1 puntos Capital contable del 20.00% = 2 puntos. Capital contable menor al 10% =0 puntos.	1		

Página 5 de 12

Página 10 de 30



Calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (2222885427, 2222881204) 2222865640), Ext. 125
www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

[illegible]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.


Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO DE FOMENTO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE CREACION ADMINISTRATIVA DISCONECTADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA
NO. LA-56-07R-05604006-N-27-2020
SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS EN AMBULANCIA SUBSISTIDA
UNIDAD MEDICA BENIGNO Y GRANANGULO
PARTE DEL VOL. 171 DE 19 DE MARZO DE 2020
NO. 36 Y CONECTIVO DE MEDICAL
PARTE DEL VOL. 171 DE 19 DE MARZO DE 2020
FALLA AL 3 DE DICIEMBRE DE 2020
MEDIOS ELECTRONICA
PARA EL EJERCICIO 2020

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
		En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de la LAASPP y produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se les otorgarán, 0.5 punto. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.		
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	Para lo cual deberá de requisitar el formato anexo 20 a la presente convocatoria. a.- Experiencia Para garantizar el servicio de la misma naturaleza, resulta necesario que los licitantes acrediten que han otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita en la presente convocatoria. Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios iguales y/o de similares características a los requeridos. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos completos y formalizados		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. MÉDICO ELECTRONICA EMITA EL EJERCICIO 2026
Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
		anexando copia simple que lo acredite, al menos 1 contrato por año. De 1 a 2 años, se les otorgaran 6 puntos De 3 a 5 años, se les otorgaran 7 puntos De 6 a 9 años, se les otorgaran 8 puntos De 10 o más años, se les otorgaran 9 puntos b.- Especialidad Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite un mayor número de contratos formalizados, demostrando que ha prestado servicios de la misma naturaleza, condiciones y cantidades similares a las establecidas en la presente convocatoria. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos en copia simple. A partir del máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Se otorgarán 9 puntos Para la asignación de puntos, se aplicará la regla simple de tres. Se le otorgará el 100% de puntos al licitante que presente mayor número de contratos y a los demás licitantes se les otorgarán puntuación de manera	7 9	

Página 8 de 12

Página 13 de 30





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

[illegible]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		NÚM. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026	
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA, URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO. 36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
MEDIO: ELECTRÓNICA		PARA EL EJERCICIO 2026			
Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES	
		c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos: Presentar el Organigrama de la empresa y Currículum Vitae empresarial en el que enuncie que tiene la experiencia mínima de un año, en la prestación del servicio, citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales, fechas y motivo de terminación se les otorgaran 2 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	2		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y, en su caso con el Sector Privado, de servicios de igual y/o similares características, condiciones, cantidades similares y número de lugares a las establecidas en la presente convocatoria. Asimismo, constancia(s) con la(s) cual(es) El participante			

Página 10 de 12

Página 15 de 30





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		No. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026	
Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	
Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		EN AMBULANCIA SUBROGADA	
Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS	
Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO. 36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		MÉDICO ELECTRONICA	
Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		PARA EL EJERCICIO 2026	
Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES	
		compruebe que la (s) Fianza (s) de Cumplimiento de Contrato, fue cancelada por parte de la Afianzadora. Las cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: a) Copia de Cartas expedidas por clientes de satisfacción: Las cartas de satisfacción de los clientes deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios debidamente identificados en el contrato. 1 carta, se les otorgaran 3 puntos. 2 ó más, se les otorgaran 5 puntos b) Copia de carta para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento de Contrato expedida por el cliente y/o constancia de devolución o cancelación de fianzas de	5		

Página 11 de 12

Página 16 de 30



Calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (2222885427, 2222881204) 2222865640), Ext. 125
www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA		No. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
MEDIO ELECTRONICO		PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES	
		Cumplimiento expedida por la Afianzadora: 1 constancias, se les otorgaran 3 puntos. 2 a 3 o más constancias, se les otorgaran 5 puntos Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	5		
Total:	60		56		

NOMBRE DE LA PERSONA QUIEN REVIS:

FECHA:

20103126

CARGO:

Dra. Zita Ruth Enriquez Herrera,
Subdirectora Médica
H.G.A. 20
IMSS Mat. 98368897

ADSCRIPCION:

FIRMA:

Rafael García Bolaños
Jefe Oficina Transportes y Viáticos
Mat. 12161764





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Habiendo resultado solvente la proposición técnica de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 100 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / Mpi.$$

KARINA JOSEFINA JUÁREZ LÓPEZ			
"SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			
PAQUETE 1 URGENCIAS BÁSICAS			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
Total de puntos obtenidos en el Rubro		PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
1:CAPACIDAD DEL LICITANTE	22		
Total de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$3,708,800.00
2: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16	Mpi= Monto de la i-ésima	
Total de puntos obtenidos en el Rubro			

Página 18 de 30





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

KARINA JOSEFINA JUÁREZ LÓPEZ			
“SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			
PAQUETE 1 URGENCIAS BÁSICAS			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
3: PROPUESTA DE TRABAJO	8	propuesta económica	\$3,708,800.00
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10		
TOTAL DE PUNTOS PARA LA		TOTAL DE PUNTOS PARA LA	
EVALUACION TÉCNICA	56	EVALUACION ECONOMICA	40
		EVALUACION	PUNTOS
		TECNICA	56
		ECONOMICA	40
		RESULTADO TOTAL	96

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LICITANTE	PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
KARINA JOSEFINA JUAREZ LOPEZ	1	56 PUNTOS	40 PUNTOS	96 PUNTOS

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

Fallo de la Licitación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, requiere de la Contratación del **"Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancia Subrogada Urgencias Básicas y Avanzadas para el HGZ No. 20, HGZ No. 35, HGR No.36 y Unidades de Medicina Familiar Zona Metropolitana"** para el día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

KARINA JOSEFINA JUAREZ LOPEZ

Paquete 1“Urgencias Basicas”

“SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026									
PAQUETE 1 URGENCIAS BÁSICAS									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD		PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO DEL PAQUETE	IMPORTE MAXIMO DEL PAQUETE
				MIN	MAX				
1	Traslado de Paciente en Ambulancia de Urgencias Básicas de Unidades de Medicina Familiar IMSS en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y su zona conurbada del Hospital General de Zona No. 20 La Margarita o el Hospital General de Zona No. 35 Cuautlancingo o del Hospital General Regional No. 36 a Unidad de Concentración UMAE Hospital de Especialidades, UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia, al Hospital Universitario (BUAP), u otra Unidad de atención médica u Hospitalaria Subrogada en la ciudad de Puebla y su zona conurbada o de las citadas Unidades subrogadas al Hospital General de Zona No. 20 La Margarita, al Hospital General de Zona No. 35 Cuautlancingo, al Hospital General Regional No. 36, UMAE Hospital de Especialidades, UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia o Unidades de Medicina Familiar IMSS en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y su zona conurbada.	H.G.Z. No. 20, H.G.Z. No. 35, H.G.R. No. 36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA	SERVICIO	1,232	3,080	KARINA JOSEFINA JUAREZ LOPEZ	\$960.00	\$1,182,720.00	\$2,956,800.00
2	Traslado de Paciente en Ambulancia de Urgencias Básicas de Ida y Vuelta de Unidades de Medicina Familiar IMSS en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y su zona conurbada o del Hospital General de Zona No. 20 La Margarita o del Hospital	H.G.Z. No. 20, H.G.Z. No. 35, H.G.R. No. 36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR	SERVICIO	160	400	KARINA JOSEFINA JUAREZ LOPEZ	\$1,880.00	\$300,800.00	\$752,000.00

Página 21 de 30



Calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (2222885427, 2222881204) 2222865640), Ext. 125
www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

"SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PAQUETE 1 URGENCIAS BÁSICAS									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD		PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO DEL PAQUETE	IMPORTE MAXIMO DEL PAQUETE
				MIN	MAX				
	General de Zona No. 35 Cuautlancingo o del Hospital General Regional No. 36 a Unidad de Concentración UMAE Hospital de Especialidades, UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia, a Hospital Universitario (BUAP), u otra Unidad de atención médica u Hospitalaria Subrogada en la ciudad de Puebla y su zona conurbada o de las citadas Unidades al Hospital General de Zona No. 20 La Margarita, Hospital General de Zona No. 35 Cuautlancingo, al Hospital General Regional No. 36, UMAE Hospital de Especialidades, UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia o Unidades de Medicina Familiar IMSS en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y su zona conurbada.	ZONA METROPOLITANA							
							SUBTOTAL	\$1,483,520.00	\$3,708,800.00
							IVA	\$237,363.20	\$593,408.00
							TOTAL	\$1,720,883.20	\$4,302,208.00





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

A continuación se menciona por esta convocante, los paquetes declarados desiertos en virtud de **no haberse presentado propuestas**, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	
				MIN	MAX
PAQUETE 2 Urgencias Avanzadas					
1	Traslado de Paciente en Ambulancia de Urgencias Avanzadas de Unidades de Medicina Familiar IMSS en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y su zona conurbada o del Hospital General de Zona No. 20 La Margarita o el Hospital General de Zona No. 35 Cuautlancingo o el Hospital General Regional No. 36 a Unidad de Concentración UMAE Hospital de Especialidades, UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia, Hospital General de Zona No. 20 La Margarita, Hospital General de Zona No. 35 Cuautlancingo, Hospital Universitario (BUAP), u otra Unidad de atención médica u Hospitalaria Subrogada en la ciudad de Puebla y su zona conurbada o de las citadas Unidades subrogadas al Hospital General de Zona No. 20 La Margarita, Hospital General de Zona No. 35 Cuautlancingo, Hospital General Regional No. 36, UMAE Hospital de Especialidades, UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia o Unidades de Medicina Familiar IMSS en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y su zona conurbada.	H.G.Z. No. 20, H.G.Z. No. 35, H.G.R. No. 36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA	SERVICIO	108	270
2	Traslado de Paciente en Ambulancia de Urgencias Avanzadas de Ida y Vuelta de Unidades de Medicina Familiar IMSS en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y su zona conurbada o del Hospital General de Zona No. 20 La Margarita o del Hospital General de Zona No. 35 Cuautlancingo, Hospital General Regional No. 36, a Unidad de Concentración UMAE Hospital de Especialidades, UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia, Hospital General de Zona No. 20 La Margarita, Hospital General de Zona No. 35 Cuautlancingo, Hospital General Regional No. 36,Hospital Universitario (BUAP), u otra Unidad de atención médica u Hospitalaria Subrogada en la ciudad de Puebla y su zona conurbada o de las citadas Unidades al Hospital General de Zona No. 20 La Margarita, Hospital General de Zona No. 35 Cuautlancingo. UMAE Hospital de	H.G.Z. No. 20, H.G.Z. No. 35, H.G.R. No. 36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA	SERVICIO	11	27

Página 23 de 30



Calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (2222885427, 2222881204) 2222865640), Ext. 125
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Especialidades, UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia o Unidades de Medicina Familiar
IMSS en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y su zona conurbada.

FALLO DE LA LICITACIÓN No. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026

RESUMEN

Licitantes Participantes	1
Total de Paquetes Solicitados	2
Total de Paquetes Ofertados	1
Total de Paquetes Adjudicados	1
Porcentaje de Paquetes Asignados	50%

OBSERVACIONES

Se hace mención que **SI** se cuenta con la presencia de la Representante de la Oficina Regional 7 Puebla, del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0591/2026 de fecha del **03 de marzo del 2026**.

Página 24 de 30





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

La representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dispone que la secretaría, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente acto de fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Asimismo, el administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del artículo 129 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente través oficio No. 229001150100/CAE/0592/2026 de fecha del **03 de marzo de 2026**.

Página 25 de 30





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Técnica, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0593/2026 de fecha del **03 de marzo del 2026**.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero Oriente No. 107 col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

Página 26 de 30



Calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (2222885427, 2222881204) 2222865640), Ext. 125
www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Página 27 de 30





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2026.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente licitación, siendo las **16:45 horas.**, del día 20 de marzo de 2026.

Esta Acta consta de **30** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica

Página 28 de 30



Calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (2222885427, 2222881204) 2222865640), Ext. 125
www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
<u>Mtra. Maria Guadalupe Martinez Nieves</u>	Supervisor de Proyectos	Electrónica
<u>C.P. María Guadalupe García Bolaños</u>	Por el Órgano Interno de Control	Electrónica



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026 ELECTRONICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA SUBROGADA URGENCIAS BÁSICAS Y AVANZADAS PARA EL HGZ NO. 20, HGZ NO. 35, HGR NO.36 Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR ZONA METROPOLITANA PARA EL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Ramón Abel Piedras Castillo	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	Electrónica
Dra. Zita Ruth Enriquez Herrera	Área Técnica	Electrónica

-----FIN DEL ACTA-----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026|ZITA RUTH ENRIQUEZ HERRERA|EIHZ8312207H8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0062765f25e749be665692c5eafe941351cdd22852138c6ac908d341d1b38530|20-03-2026 17:23:06||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DUd78ZtvIJPVYK/1acCNMEb5bUSeSgboiqd2DxSKTTGkLQ5xir+/wgrRIevyXtePwX4Su0h+OkhvwzhzpxwSk31509UH94K5vClgWm28p2EQYs3GjPjYusLiKQ/32FqLJ1REB089294G/P8UnbvpPqoxa1V3jpl6hjezPiMPSDHaXRuU040ecTR14D225kqoMV3NfWM2I3Bqjkdwgu5Nyn8uFHpDNaZ5h/Xc7HPhKP2qh/pl1VruFq19CVvs6vhZSh1fdzPHAMWJfWP4hwh4h6VKQ5Vxrn7K8YPVdPv09KRs|kcnZj28FN0pbbe17/RsUY1IHSn1R90Fe6AdtTWy2ww==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9b0858b7-83c1-4678-9cb0-bb1af18567dc



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026|MARIA GUADALUPE GARCIA BOLAÑOS|GABG740216V30|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0062765f25e749be665692c5eafe941351cdd22852138c6ac908d341d1b38530|20-03-2026 17:20:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
I0H+uR18vtwsB1/GaKrNhpQ1l/6Sur897fMSGUVPsZB1Iwz2uwY38hR009/tItD1NZb3Aa9B7vSONqmu/cSPXn3Nm9LYFZKcjtB78s8vorrYueWV7Z1gmncdCdtcqTaLS4QPC0vMjwvtqbF00nMI5tX8KEH1IseY1b3MQ1/2L2dXPh/qZBaFXRTR7SKpms/ICLF01uB1vDPdXuT/BRp4v9A11vmATyQIDs8C2/qhAdrTeQoBbkLp9hFv5jcxvvgIRMYfgo00eAa4zcF4nyge2XSJLPEAI8s64PKBhuEDQ17p21pt614n8mNXNEd19prfFhwhTW619u5PAktDR68w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
54df04b4-704d-47b1-815e-13326f027b66



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026|JUAN PABLO GUEVARA AGUILAR|GUAJ770813LT1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0062765f25e749be665692c5eafe941351cdd22852138c6ac908d341d1b38530|20-03-2026 17:21:59||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Hyrejql7HSPbgGa1kSqW83Ya2LwGNHlwZ+tQ6xt9c+VPu4030Z0jgTa6VXR+lLdyRsaI2NjwnmJVvrMPD15A4uut4zwDiY1566K1ah0ehemtQze5pPjJwH35ywjv7p/nFQ11tRaN1CXE14F1NEQGS4mr9XmfjvJke+EeP9K63EThkJ6D9jErnccl4y6mF1CK6rFr9f7X98wNWH0gKBfdTdl11D5e1npxE6ntQxmhDgBnms4AH0C4/wf03rHS0/XnK3JSmOP8t0dIN6QQfzy/Fx0kv+KKJSc1eAbx4BK2c6CvYAI08H4a834Vs3t/F1zfX0j1jh/2hplmo1XG6w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c7f8e286-af00-4974-87d6-302250e16e44



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUAI760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0062765f25e749be665692c5eafe941351cdd22852138c6ac908d341d1b38530|20-03-2026 19:36:49||

FIRMA ELECTRÓNICA:
UvZAKysRz51L95ZTKM8H40l3txSxgt33jRZr1/4bxBg6ojhB1NdJcBFT/K7k3CDKK4F4dBAZRWNBXHSYuR1T5zNN5+7xFra7sG5jLNLHLa06w4NFZCSF09gCqtC9rCG0xmLLT1tlnnUcUCY1jR5PbPpFLQ3/jlt8a0lyGU8SmdTBhI3P1A/aq+VEs/+GudhuBkUshlp1cc1abt5JvggV/S1z9pqzN08Tl8k13zBFURjcSJMdrWz9diUcdPwjJrJCWdT9XMeK3kdXdsqmbLib/xsPH+gJ7ecux+CxILf4YD1PMLHcd5Y75t1Y7rrcwWPKmszeSagAg/gx8UGZA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d638f8e6-e58a-47b8-800b-9546adf2d7ed



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026|MARIA GUADALUPE MARTINEZ NIEVES|MANG880315BH2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0062765f25e749be665692c5eafe941351cdd22852138c6ac908d341d1b38530|20-03-2026 17:28:54||

FIRMA ELECTRÓNICA:
YQYMHt5+gBRjgk1ZXFfE1SIM1Yer9JYLpy0t+RUCFq0nckMIbmYwWk4Dh6rwpC4dAk5BLPQLYqf30f+5fWVRFU5/y97LAuhN2UY1MnWLT7Z0cDwAxe3RegTK61snR0zALu85EJ4ZuCXFNv5HEZJXET8ysQyaxamPwB1Ztw1MFZm6kq5tqAwE0Gkyt8royjb99a08JTE0uVBPcf16cBVX/z5BpvpvjVm5H7DPjnpwth2Upl23VkcwpK0Yf0eLng8QpS75aV8Xksldh3nRQ7hAvzBDQDuDgAspRkpIX/949y7qmRCQh6jM506Rs4mRe9B661XTbTW1+cyEmdkHHQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9110827a-7879-4701-aec2-6495de98bb9b



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-27-2026|RAMON ABEL PIEDRAS CASTILLO|PICR810327LXA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0062765f25e749be665692c5eafe941351cdd22852138c6ac908d341d1b38530|20-03-2026 17:20:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:
RQVx57eanBiGdPmPdc1YcJ/Of0wr1Jx3QCNeWxtu09YmZqTuTWMBTRd7xXTLHGruRaxc1gsu048r/Gf29rPGiKE09snzWgNj2BKS6RamhmKBMRFMTRxK4nCehoaMBnuZkM74HYVdJCpWJQgEXme4CjveV3soSuaUfTm6RdMJRl1py1BYH4Z+/Oojm1RLomYQTL1L1FJhY+P21DLVmh8ZDT29k13nkaChFzQat3AhQaI2Q0B5fRabst+/SBAJJSNHNZeZKd94Ejvroy7smHRTjhesGMQBN/FJidut+FWiF0LBFRnfak2Z2jBTR9b9/oo8hhU0g9Iz0g9QiuD/Dw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ce40d402-1537-4eab-85e7-3183b654563d

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>